



rrp/mrb
S.27º/370ª

Oficio N° 17.443

VALPARAÍSO, 30 de mayo de 2022

A S.E. EL
PRESIDENTE
DE LA
REPÚBLICA

Tengo a honra comunicar a V.E. que el Congreso Nacional ha dado su aprobación al proyecto de ley que establece el Día Nacional del Futbolista y la Futbolista Amateur, correspondiente al boletín N° 11.328-24, del siguiente tenor:

PROYECTO DE LEY

“Artículo único.- Establécese el primer domingo de diciembre de cada año como el Día Nacional del Futbolista y la Futbolista Amateur.”.

Hago presente a V.E. que esta iniciativa de ley tuvo su origen en una moción del exdiputado señor Pablo Lorenzini Basso.



Dios guarde a V.E.

RAÚL SOTO MARDONES
Presidente de la Cámara de Diputados

MIGUEL LANDEROS PERKIĆ
Secretario General de la Cámara de Diputados